



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE

1

Quienes motivan y suscriben **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO Y C. OSCAR MURGUÍA TORRES**, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA A LA XV ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A "JÓVENES CON TALENTO 2026"** que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Con el fin de reconocer a los estudiantes de nuestro Municipio ante la comunidad educativa el logro y esfuerzo de los conocimientos adquiridos durante su proceso de enseñanza y aprendizaje en su respectivo plantel, en mejorar y reconocer el nivel académico tanto en lo personal como en lo estudiantil.

III.- En este mismo orden de ideas se pretende hacer el reconocimiento de los alumnos de educación primaria, secundaria, telesecundaria y Bachillerato, que hayan participado en el



ciclo escolar 2025– 2026, en los diversos concursos de la Secretaría de Educación y de los subsistemas Federales, Estatal y Particular, que acrediten haber obtenido el primer lugar.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 01 de diciembre del año 2025 fue recibido en sala de regidores el oficio numero 726/2025 en el que me solicita en mi calidad de presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, gestionar para presentar al pleno del ayuntamiento la propuesta de convocatoria **JOVENES CON TALENTO 2026**.

II.- Mediante sesión ordinaria número 17 de fecha 05 de diciembre del año 2025 y estado reunidos los integrantes que conformamos la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y en conjunto con el personal de la Jefatura de Educación Municipal, llevamos a cabo la revisión, análisis, estudio y dictaminación de los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la XV entrega de reconocimientos a "JÓVENES CON TALENTO 2026".

III.- Con fecha 06 de enero del año 2026 fue recibido en sala de Regidores el oficio numero HPM/008/2026, firmado por la Encargada de la Hacienda Municipal Lic. Victoria García Contreras, en el que informa la suficiencia presupuestal para la entrega de reconocimiento "JOVENES CON TALENTO 2026", señalando que la Jefatura de Educación cuenta con la partida **03.08.02 denominada GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, con un techo presupuestal de \$21,268.55 (Veintiún Mil Doscientos Sesenta y Ocho pesos 55/100 M.N.) para su aplicación en la compra y/o servicio de la entrega de reconocimiento "JOVENES CON TALENTO 2026"**

CONSIDERANDOS:

1.- Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, y de más relativos y en relación a la sesión ordinaria número 17 de esta comisión, celebrada con fecha 05 de diciembre del año 2025, se analizaron y estudiaron los lineamientos del Proceso de Nominación y las bases para la convocatoria, "JÓVENES CON TALENTO 2026" misma que fue aprobada por unanimidad de las integrantes presentes de la comisión, la cual que se anexa para conocimiento de este pleno.

2.- Que los gastos generados en razón del reconocimiento que nos ocupa se **ejercerán** a través de la partida presupuestal "**Gastos de Orden Social y Cultural**" por la cantidad de **\$21,268.55 (veintiún mil doscientos sesenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos 55/100 M.N.)**, tal como se desprende del oficio



HPM/008/2026, del índice de Hacienda Municipal, mismo que se anexa a la presente iniciativa con carácter de dictamen.

En razón de lo ya expuesto, proponemos para su discusión y en su caso aprobación la presente Iniciativa con Carácter de Dictamen, que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la aprobación en lo particular como en lo general la convocatoria del programa "**JÓVENES CON TALENTO 2026**", misma que se anexa a la presente iniciativa con carácter de dictamen.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la convocatoria materia de la presente iniciativa con carácter de dictamen, se notifique a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, de conformidad con los artículos 42 fracciones IV y V, 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para efectos de su debida promulgación y publicación.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, a efecto de dar cumplimiento al resolutivo anterior, así como la divulgación de la convocatoria motivo de la presente iniciativa con carácter de dictamen en la Gaceta Municipal, de conformidad a los artículos 3,10 fracción I, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTO.- Instrúyase al Director de Comunicación Social Lic. José Martín Alcantar Eusebio para que realice la publicación y divulgación de la convocatoria en la pagina web oficial del Ayuntamiento.

QUINTO. – Se designe al titular de la jefatura de Educación Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez para que sea quien ejecute el programa en mención y realice los trámites correspondientes ante la Hacienda Municipal y proveeduría para el cumplimiento de la presente iniciativa con carácter de Dictamen.

SEXTO. – Se instruye a la encargada de la Hacienda Municipal Lic. Victoria García Contreras y al titular de la Jefatura de Educación Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez para que realicen las gestiones necesarias para cubrir el gasto requerido para la entrega del reconocimiento "**JOVENES CON TALENTO 2026**", mismo que se cubrirá con el recurso



etiquetado en la partida presupuestal **03.08.02** descrita como **Gastos de orden social y cultural**, para la aplicación de la compra y/o servicio para la entrega del reconocimiento "JOVENES CON TALENTO 2026" tal y como se informa en el oficio señalado en el antecedente III de esta iniciativa con carácter de dictamen.

SEPTIMO.- Notifíquese a la Presidenta Municipal, a la Secretaria de Ayuntamiento, a la Encargada de la Hacienda Municipal, así como al Jefe de Educación Municipal para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de enero de 2026

C. MARISOL MENDOZA PINTO.



Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO.

Regidora vocal de la Comisión Edilicia
Permanente de Cultura, Educación y
Festividades Cívicas.

C. OSCAR MURGUÍA TORRES.

Regidor vocal de la Comisión Edilicia
Permanente de Cultura, Educación y
Festividades Cívicas.

La presente hoja de firmas corresponde a INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE EL DECRETO DE LA CONVOCATORIA A LA XV ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A "JÓVENES CON TALENTO 2026"-----Conste -----

MMP/vso

REGIDORES

RECIBIDO
06 ENE. 2026
9:54 hrs
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

OFICIO: HPM/008/2026

ASUNTO: Suficiencia presupuestal
Jóvenes con Talento

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACION, CULTURA
Y FESTIVIDADES CIVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

P R E S E N T E

Por este medio le saludo y a su vez le doy contestación a su oficio 1389/2025 informando de la **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** para el ejercicio 2026 en la partida 03.08.02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL de la Jefatura de Educación, para Entrega de reconocimiento "Jóvenes con Talento 2026"

Departamento		
12.03.01	Jefatura de Educación	
Partida	Descripción de partida	Techo Presupuestal
03.08.02	Gastos de orden social y cultural	\$21,268.55
Aplicación de la compra y/o servicio		
Para entrega de reconocimiento "Jóvenes con Talento 2026"		
Fuente de Financiamiento		Recursos Municipales

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2026, Centenario del Natalicio del Compositor Zapotlense Rubén Fuentes Gasson"

"2026, Centenario del Aniversario del Natalicio del Literato Roberto Espinoza Guzmán"

"2026, Centésimo Quincuagésimo Aniversario del Natalicio del Compositor y Director de Orquesta José

Paulino de Jesús Rolón Alcaraz"

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. 05 de enero 2026

LIC. VICTORIA GARCIA CONTRERAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL



C.c. Lic. Guillermina Aguilar Ochoa. Jefa de Programación y Presupuestos. Para conocimiento.
C.c. Archivo.
VGC/gao